

Mesa redonda tripartita sobre tendencias y reformas de pensiones

Evaluación general del sistema de pensiones

Túnez (Trabajadores)

«**La Unión General de Trabajadores Tunecinos**» (UGTT) es la principal central sindical de Túnez con 650 000 miembros. Fue fundada el 20 de enero de 1946 por el líder Farhat Hached. Sus miembros pertenecen tanto al sector público como al privado. Agrupa a 24 uniones regionales, 19 organizaciones sectoriales y sindicatos de base. Está afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres desde 1951 y a la Confederación Sindical Internacional desde 2006.

La UGTT es uno de los componentes del cuarteto de diálogo nacional que obtuvo el premio Nobel de la Paz 2015 por haber logrado reunir a los diversos antagonistas políticos y permitir así en 2014 la redacción de la nueva constitución, y después la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas.

La UGTT está dirigida por un consejo ejecutivo constituido por 13 departamentos, incluido el departamento responsable de la protección social. Esto refleja la importancia que la UGTT otorga a la protección social, que se está convirtiendo, cada vez más, en un tema prioritario en las reivindicaciones sindicales debido a su impacto en el clima social.

En materia de protección social y tras las luchas dirigidas por la central sindical durante varios decenios, el sistema de protección social tunecino es un activo innegable.

Al igual que la mayoría de los países del mundo, Túnez ha optado por un modelo de protección social que se centra, entre otras cosas, en un sistema de seguridad social, cuyos regímenes conexos se consideran regímenes de seguro social, y en un sistema de asistencia social caracterizado por programas de asistencia y ayuda social en beneficio de los inactivos y de la población vulnerable.

Cabe destacar que, desde la independencia, se han hecho muchos esfuerzos en este sentido para instaurar un sistema de protección social capaz de aplicar los principios establecidos en la Constitución de Túnez y en las convenciones internacionales, pero aún quedan importantes desafíos por resolver.

Entre estos desafíos, se encuentran la mejora del coeficiente de cobertura, la gobernanza eficaz, la cobertura de los trabajadores del sector informal y de los desempleados, la sostenibilidad de los regímenes de pensiones y del seguro médico.

Desde hace mucho tiempo, la UGTT viene exigiendo la reforma del sistema de protección social con el fin de crear un sistema eficaz, universal, eficiente y financieramente equilibrado que responda a las exigencias de los cambios económicos y demográficos.

Tras la revolución, se estableció un acuerdo tripartito entre el gobierno, la UGTT y la principal central patronal, la Unión Tunecina de Industria, Comercio y Artesanía (UTICA). Se trata del contrato social firmado en 2013. Este contrato social gira en torno a cinco ejes principales:

- crecimiento económico y desarrollo regional;
- políticas de empleo y formación profesional;
- relaciones laborales y trabajo decente;
- protección social;
- institucionalización del diálogo social tripartito.

Respecto de la protección social, los firmantes destacaron la importancia de elaborar y establecer un nuevo modelo de sociedad como piedra angular para reformar el sistema de protección social y mejorar los mecanismos de su financiación y gestión, evitando la confusión entre seguridad social y solidaridad social. Estuvieron de acuerdo en los siguientes puntos:

- Revisión total de los regímenes de seguridad social y sus diversas ramas;
- Necesidad de mejorar los sectores de salud pública y privada a fin de mejorar la calidad de los servicios y controlar los costos, y de revisar el mapa sanitario con miras a lograr un mayor equilibrio regional;
- Preservación de los equilibrios financieros de los regímenes de seguridad social mediante la mejora de la rentabilidad de las inversiones y el aumento de la diversificación de las fuentes de financiación;
- Necesidad de establecer un sistema de buena gobernanza en la gestión de las cajas sociales y de asegurar la alternancia en la gestión de sus consejos de administración entre los interlocutores sociales, respetando el principio del tripartismo y la igualdad del número de sus representantes en la composición de estos consejos, y la independencia de sus decisiones;
- Compromiso del Estado de garantizar el derecho a la atención médica de los grupos vulnerables y de proporcionarles un ingreso mínimo tendiente a asegurar que las diversas intervenciones estén dirigidas a los grupos vulnerables según criterios objetivos.

Cabe señalar que, tras el diagnóstico realizado por el comité directivo del diálogo social, es preocupante la situación financiera de los regímenes de pensiones gestionados por la Caja Nacional de Pensiones y Previsión Social (CNRPS) y la Caja Nacional de Seguro Social (CNSS).

Varios factores son responsables de esta situación, entre ellos, en particular el deterioro de la relación demográfica, la globalización que ha generado una expansión del sector informal en detrimento del sector formal, el desempleo, la ineficacia de la gobernanza, la falta de control de las jubilaciones anticipadas, el déficit presupuestario que pasó de 1,3 por ciento en 2010 a 3,5 por ciento en 2019, mientras que la deuda pasó de 40,4 por ciento en 2010 a 65,5 por ciento en 2019, lo que supone un aumento de 62 puntos porcentuales desde 2010. Además, la inflación aumentó bruscamente hasta llegar al 5,3 por ciento en 2017 y al 6,7 por ciento en 2019 en comparación con el 4,4 por ciento en 2010. El valor del dinar sigue cayendo frente a las divisas. Nuestra moneda ha perdido el 60 por ciento de su valor desde 2014.

Para paliar el déficit de los regímenes de pensiones gestionados por dichas cajas, en 2018 los interlocutores sociales y el gobierno decidieron una batería¹ de medidas con el fin de rescatar las cajas sociales, cuyo déficit ha alcanzado cifras increíbles.

Entre estas medidas figuran en particular:

- Creación de la contribución social de solidaridad (1 por ciento) a partir de 2018, pagadera por los asegurados activos, los beneficiarios de las cajas de seguridad social y las empresas;
- Retraso de la edad de jubilación de 2 años de manera obligatoria (62 años) y de 3 años de manera opcional (65 años); esta medida concierne a la CNRPS a partir de 2020;
- Aumento de la tasa de cotización en 3 por ciento a partir de 2020 (el 1 por ciento será pagado por el trabajador y el 2 por ciento, por el empleador); esta medida concierne a la CNRPS.

Ante esta situación, la UGTT desea desempeñar un papel de liderazgo en la reforma del sistema de protección social para que sea capaz de cubrir a la población vulnerable y a las personas que actualmente no están protegidas contra el riesgo de enfermedad en particular y para mantener la gestión de sus servicios en manos del Estado.

Por lo tanto, la UGTT reitera su compromiso de establecer un piso de protección social, de mejorar los servicios públicos y el sector público mediante inversiones masivas para garantizar el acceso universal a la atención médica, el agua, la higiene, la alimentación y la vivienda, y de proteger los derechos de los trabajadores de los efectos devastadores de la pandemia.

SDIRI Khaled

UGTT

Túnez

¹ Aumento de la edad de jubilación en 2 años a partir de 2019, aumento de la tasa de cotización en 3 por ciento y creación de la contribución social de solidaridad (CSS) (impuesto del 1 por ciento); para más detalles, sírvase consultar el cuestionario.